



Orinoquia Real Estate Socimi, S.A

Calle Arturo Soria Nº 330, 12-D, Madrid 28033

www.orinoquiarealestate.com

Madrid, June 30th 2022

Pursuant to Article 17 of Regulation (EU) No. 596/2014 of the European Parliament and of the Council of 16 April 2014 on market abuse (Market Abuse Regulation), and Article 61004/2 of Euronext Rule Book I, on ongoing obligations of companies listed on Euronext, Orinoquia Real Estate Socimi, S.A. ("the company") hereby notifies the following:

RELEVANT INFORMATION

The Ordinary and Extraordinary General Shareholders' Meeting of ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., at its meeting held at first call on June 28, 2022, unanimously adopted by shareholders representing 95,21% of the share capital, the following resolutions with are attached as an appendix.

Sincerely

D. Axel Capriles Méndez
Chairman of the Board of Directors
Orinoquia Real Estate Socimi, S.A

ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
N.I.F: A-87785713
C/. ARTURO SORIA Nº 330, 12-D. MADRID 28033

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE**

ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2022

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 28 de junio de 2022, en calle Argensola 2, se procede a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “**ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**”, bajo la presidencia de D. Axel Daniel Capriles Méndez, Presidente del Consejo de Administración, y actuando como Secretario, D. Eduardo Sans Sampietro, Secretario del Consejo de Administración, ambos especialmente designados por unanimidad a tal efecto.

La presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ha sido válidamente convocada conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad mediante publicación, ininterrumpida hasta hoy, el 27 de mayo de 2022, en la web corporativa de la Sociedad, www.orinoquiarealestate.com, junto con la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, conforme el texto de convocatoria que se acompaña como **Anexo 1**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3º. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

N.I.F: A-87785713

C/. ARTURO SORIA Nº 330, 12-D. MADRID 28033



- 4°. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejero.
- 5°. Delegación de Facultades.
- 6°. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Asisten, presentes y representados, a la celebración de la Junta los accionistas que figuran en la lista que se adjunta a la presente acta, formando parte integrante de la misma como **LISTA DE ASISTENTES**.

Están, presentes o representados 12 accionistas que a su vez representan el 95,21 % del capital social (4 presentes, representantes de 31,00 % del capital social y 8 representados, representantes de 64,21 % del capital social).

Teniendo todos ellos derecho a voto se acuerda por unanimidad declarar la junta válidamente constituida, con el quorum suficiente, por lo que se procede a tratar todos los asuntos incluidos en el anterior orden del día de la forma siguiente:

Primero. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021 en los términos de la Nota 3ª de la Memoria.



ORINOQUIA
REAL ESTATE
SOCIMI

Se acuerda por unanimidad, que si los medios técnicos lo permiten, los dividendos se compensen con las cantidades que aquellos accionistas pudieran adeudar a la Sociedad.

Tercero. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión social realizada durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto. FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO.

Se acuerda por unanimidad fijar el número de Consejeros que formen el Consejo de Administración en 6 miembros.

Se acuerda por unanimidad, el nombramiento por el plazo estatutario de 6 años, como Consejero, de D. Leopoldo Enrique Mendoza Faure, español, mayor de edad, con D.N.I. nº 066.588.29-F con domicilio en Madrid, calle General Díaz Porlier, nº 38, 6º H.

Se acuerda por unanimidad dejar constancia de que D. Leopoldo Enrique Mendoza Faure, presente en este acto, acepta su nombramiento como consejero de la Sociedad y declara expresamente no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, ni en ninguna otra disposición legal.

Quinto. DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en relación con los anteriores acuerdos pueda comparecer ante el Notario de su elección y pueda elevar a público dichos acuerdos, así como proceder a la inscripción de éstos ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar los documentos, públicos y privados, que sean precisos, incluso los de rectificación, subsanación o complemento.

Sexto. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Esta Acta ha sido redactada antes de levantarse la sesión, dándose lectura a la misma por el Secretario, siendo aprobada por unanimidad, acordándose también por unanimidad que la misma sea suscrita por D. Axel Daniel Capriles Méndez, quien presidió la Junta, y D. Eduardo Sans Sampietro, quien actuó como Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día de la fecha.

El Presidente

El Secretario